

CONVOCATORIA
 Para otorgar el
Premio Medalla de Honor
"DRA. NORMA CORONA SAPIÉN"
2025

REQUISITOS	OBSERVACIONES
1- Oficio de Propuesta firmado por el representante de la Institución relacionada con la defensa de los derechos humanos.	✓
2- Copia certificada de Acta de Nacimiento. Si no es ciudadano sinaloense agregar constancia de residencia. Copia de Acta de Defunción. (de ser el caso)	✓
3- Señalar Domicilio y Teléfono.	✓
4- Descripción del Perfil Meritorio, y documentación que lo acredite y justifique.	✓
5- Aviso de privacidad.	✓

Fecha: FEB. 21/2025 (Vía Correo)

Nombre y firma: MARIA ISABEL ASTORGIA SOTO





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Para participantes al premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 3 fracción IV, 4 fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenidas en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con la Ley General en la materia de Transparencia y demás normatividad aplicable, asociado con los artículos 19 fracciones II y VII, 55 y 58 fracciones I, III y XV y 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y con fundamento en la Base Sexta del Decreto número 249 expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que instituye el Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados conforme a lo establecido en la convocatoria que emite este H. Congreso del Estado para la designación al Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién", con el fin de otorgar un reconocimiento a la mujer que se distinga o se haya distinguido por contribuir con sus acciones, virtudes, amplia trayectoria y participación en la defensa de los derechos humanos.

Para llevar a cabo las convocatorias mencionadas en el párrafo anterior que el H. Congreso realiza, se solicitará la siguiente documentación que contiene datos personales, según sea el caso:

- Acta de Nacimiento.
- Acta de defunción (en su caso).
- Identificación oficial (de la mujer propuesta como del o la proponente).
- Domicilio particular,
- Número telefónico particular.

- Datos personales que se encuentren en la descripción del perfil meritario y en los documentos respectivos.

La documentación descrita anteriormente será utilizada para acreditar nacionalidad e identidad federativa de origen, su residencia por más de dos años, para acreditar la legalidad del fallecimiento de la persona, para recibir notificaciones y los documentos que acrediten y justifiquen las actividades más sobresalientes efectuadas por la mujer propuesta para recibir el reconocimiento.

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal adscrito a la Oficialía de Partes, la que turnará dichos expedientes a la Junta de Coordinación Política, la cual se reunirá con las comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión, para constituirse e jurado de manera conjunta, pudiendo incorporar a ciudadanos y ciudadanas que gocen de reconocimiento social y ético.

No se solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Igual tratamiento se aplicará en otros documentos que el participante entregue por voluntad propia o por disposición de convocatorias.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, tal y como se menciona en la convocatoria, al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento tácito al momento de participar en

el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Transferencia de datos personales

Quando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.

b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. **(Acceso).**

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. **(Rectificación).**

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. **(Cancelación).**

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición.)

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



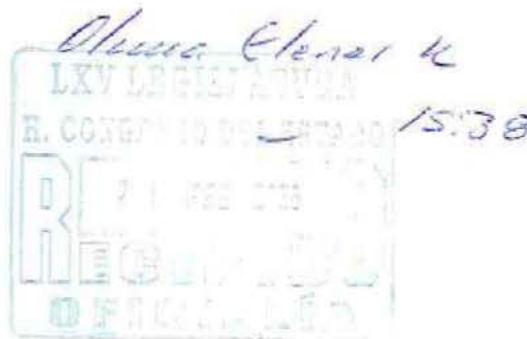
Si lo otorgo



No lo otorgo

MARIA TERESA ASTORGA SOTO (VIA CORREO)
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 10/02/2025



**Junta de Coordinación Política
H. Congreso del Estado de Sinaloa**

PRESENTE.-

Por medio de la presente le envío un cordial y respetuoso saludo, agradeciendo su atención a nuestra carta de postulación.

María Isabel Astorga Soto es una compañera defensora de los derechos humanos, quien desde hace más de 20 años desempeña con humanismo y sororidad el cuidado y protección de las personas que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad.

Astorga Soto, de [REDACTED] años edad ha mostrado congruencia, valentía y pasión por su labor, sin esperar algo a cambio, ella extiende su mano para apoyar al prójimo.

En Sororas Sinaloa hemos colaborado reiteradamente con la Dra. María Isabel Astorga Soto, por lo cual somos testigos de su voluntad y compromiso en la defensa de los DDHH y las comunidades indígenas. Es por ello que creemos que es merecedora del Premio Medalla de Honor "**Dra. Norma Corona Sapién**" que el poder legislativo extiende.

Me despido agradeciendo su consideración, y quedando a orden para cualquier duda y/o aclaración al [REDACTED] 0

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana", written over a horizontal line.

Diana Jimena Brito Velázquez
Directora de Sororas Sinaloa

FOLIO



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	COMUNIDAD	FECHA DE REGISTRO
MUNICIPIO				ENTIDAD
				SINALOA

DATOS DEL REGISTRADO

CRIP: ----- CURP: -----

NOMBRE: MARIA ISABEL ASTORGA SOTO

FECHA DE NACIMIENTO: ----- SEXO: FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO: -----

SINALOA

REGISTRADO: ----- COMPARECIO: AMBOS

DATOS DE LOS PADRES

PADRE: -----

NACIONALIDAD: ----- EDAD: ----- AÑOS

MADRE: -----

NACIONALIDAD: ----- EDAD: ----- AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: ----- PARENTESCO: -----

NACIONALIDAD: ----- EDAD: .. AÑOS

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN ESTRÍCTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1110 Y 1111 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN CULIACAN, SINALOA A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2021. DOY FE

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO
DE SINALOA

LIC. MARCO ANTONIO IRÍZAR CÁRDENAS
NOMBRE Y FIRMA



Folio Digital: -----

Referencia: 074-001-001-254807354

Semblanza de vida

Nace en la Ciudad de Los Mochis el día [REDACTED] siendo la más pequeña (socoyota) de una familia de 6 hermanos, hija de [REDACTED] noble agricultor y comerciante y [REDACTED] ama de casa de gran corazón, de los que aprende su alegría por la vida, generosidad, amor al trabajo, sencillez, responsabilidad y los valores fundamentales, gente noble del Campo del Municipio de El Fuerte que migran a el Pueblo de El Porvenir cerca de San Miguel Zapotitlan donde establecen un abarroto y en 1954 se establecen en la Cd. de Los Mochis.

Realizo su educación primaria y secundaria en el Colegio Monferrant (con beca) en donde muestra ya su liderazgo como capitana del equipo de Volibol participando en torneos municipales y estatales en este deporte, toca la guitarra en el coro del colegio y recibe además formación católica, cursa la preparatoria en el Cecyt 203 y se convierte en la jefa de grupo de la rama de alimentos donde decide organizar actividades extraescolares ofreciendo refrescos en los semáforos y nochadas con la finalidad de recaudar fondos para poder realizar un viaje de grupo a la Ciudad de México. Participa también en el primer concurso de ejercicios productivos de este plantel educativo finalizando una carrera de técnica en alimentos.

En 1982 migra a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco e inicia la carrera de Medica Cirujana en la Universidad Autónoma de Guadalajara, regresa a la Ciudad de Culiacán, Sinaloa en 1986 para comenzar su internado rotatorio de pre-grado en el Hospital Regional del ISSSTE "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega". Viaja posteriormente a la Ciudad de Escarcega, Campeche puerta de entrada a la península de Yucatán y realiza su Servicio Social en el centro de salud rural de la SSA que le permite conocer de cerca la belleza y gran riqueza cultural Maya del Sureste Mexicano esto le permite ver de cerca.

Se muda a la Cd. de México D.F. para especializarse en Medicina del Deporte y rehabilitación física en el Instituto Politécnico Nacional y participa como médico deportivo en los XVI juegos deportivos centro americanos y del Caribe en halterofilia, médico deportivo en 1991 en el Maratón de la Cd. de México. Y médica de la compañía de Jazz Mex dirigida por Ema Pulido. Y médica de la compañía nacional de danza.

Ya como Médica especialista regresa a su natal Mochis se integra como médica voluntaria y miembro honorario de Liga International Flying Doctors of Mercy sirviendo en las necesidades médicas de la gente en el estado de Sinaloa en la cual ha dado alrededor de 12,000 consultas en 24 años y participado en más de 800 cirugías de índole altruista, participa como médico en el patronato de DIF El Fuerte.

Gestora de sillas de ruedas, prótesis oculares, aparatos auditivos, lentes para leer, cirugía de catarata, cirugía cardíaca en niños, exámenes de laboratorio y gabinete. Pionera en la especialidad de Medicina del Deporte en esta Ciudad de Los Mochis inicia una pequeña clínica de Medicina del deporte (Medicin- Deport) y organiza junto con otros amigos entusiastas de las actividades deportiva como el atleta Fredy Flores y las hermanas Huizar psicólogas deportivas y el profesor Angel de Jesus Curiel primer coloquio de atletismo donde participa como ponente, en el 2005 integra Liga Internacional de Salud Mexico A.C. junto con otros médicos mexicanos como el Cirujano Ricardo Careaga y El Otorrino Victor Mendoza donde se proporcionan servicios médicos y de salud de manera gratuita a gentes de escasos recurso económicos viajando a distintas ciudades del estado de Campeche como Escarcega, Champoton, Candelaria, X pujil y también al estado de Baja California en la Cd. de Tijuana.

Participa como médico y organizador en el medio maratón powerade de la Coca Cola, como organizador del primer medio maratón de la salud del hospital general de los Mochis, jefe médico de XVIII copas coca y Camina por tu vida.

Ponente en la sesión general del Hospital General de los Mochis, En la asociación estomatológica de los Mochis, En el Congreso Internacional de Medicina y Cultura del deporte organizado por el ISDE y CONADE, Jornadas medico quirúrgicas del Hospital Regional del Carmen, Campeche y Club Rotario de los Mochis Valle del Fuerte por mencionar algunas.

Miembro de distintas asociaciones médicas como miembro del American College of sport Medicin, Asociación Sinaloense de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, Miembro de la Federación mexicana del deporte, Miembro de la Sociedad Mexicana de Salud Pública y del Consejo Nacional de Medicina del Deporte

Medica del Consejo Supremo Mayo Cobanaros del Municipio de Ahome donde gestiona cirugías de índole diversa, consultas de especialidad, medicamentos, sillas de ruedas, lentes, aparatos ortopédicos, prótesis oculares, aparatos auditivos, consultas en las instalaciones de la coordinación y en domicilios particulares en diversas comunidades indígenas cuando el paciente así lo requiere. Además de considerarse activista defensora de los derechos de las mujeres y las niñas indígenas realiza diligencias de actas de defunción y diligencias de orden legal, alta pacientes de escasos recursos en hospitales, especialmente jornaleras indígenas migrantes, gestoría de viáticos ante asociaciones altruistas con el Club Rotario, el Club Leones, y Shriners Childrens, además de su trabajo en Clínica de los Médicos Voladores, y particulares para sacar adelante los interminables problemas de salud que aquejan a estas comunidades indígenas; así como traslados cuando es necesario. Además de brigadas médicas organizadas por el Consejo Supremo Mayo Cobanaros Municipio de Ahome a lo largo del año en las distintas comunidades indígenas donde por lo general se atienden alrededor de 150 consultas médicas por brigada, proporcionando medicamento gratuito y dando seguimiento a los casos que así lo requieren.

Ha participado promocionando la salud en el programa de radio unidos por la salud y en distintas campañas para la realización de Papanicolaou, prueba del papiloma humano, detección oportuna del cáncer de mama y cervico uterino junto con el ayuntamiento de Ahome en el 2012.

En el 2012 inicia trabajando en las distintas comunidades indígenas del Municipio de Ahome organizando pequeños grupos de mujeres ahorradoras que posteriormente logran conformar en 6 sociedades de solidaridad Social formalmente constituidas (Ohuira Sewa, Ganaderas de Tabeojeca, Higuera Proyektzyn, Guerreras de la Flor Azul, Mujeres Divinas de las Olas Altas y Mujeres Sonadoras de la Despensa del Rio). Además de otros grupos más de mujeres organizadas y ahorradoras en comunidades como: Ahome, Ejido Mochis, Grullas Margen Izquierdo, Bagojo Colectivo, Jitamuri, Guacaporito, San Antonio, San Miguel, 18 de Marzo y Bacorehuis.

En el 2014 conforma la Federacion de Mujeres Transformando Sinaloa A.C. interactuando con aproximadamente 150 mujeres que tiene como objetivos instruir a las mujeres por medio de capacitaciones continuas para el emprendimiento y gestión de proyectos productivos exitosos además de instaurar mecanismos para la formación en la igualdad y equidad de género promoviendo valores que mejoran la convivencia social como la solidaridad, responsabilidad, lealtad, tolerancia y trabajo en equipo. Actualmente continúa trabajando con mujeres en las distintas comunidades indígenas del Municipio de Ahome.

LOS MOCHIS

María Isabel Astorga: Vive para tenderle la mano a los que la necesitan



Link: <https://www.debate.com.mx/sinaloa/losmochis/Maria-Isabel-Astorga-Vive-para-tenderle-la-mano-a-los-que-la-necesitan-20240128-0014.html>



Sinaloa | Norte

María Astorga ayuda al empoderamiento de la mujer indígena

El respaldo que ha brindado a las yoremes en la región ha permitido que existan gobernadoras tradicionales algo que, por cientos de años, no había existido.

Jessi Jáuregui

05/03/20



Link: <https://www.luznoticias.mx/2020-03-05/sinaloa/maria-astorga-ayuda-al-empoderamiento-de-la-mujer-indigena/84641>



Sinaloa | Norte

Con taller de empoderamiento de la mujer, buscan erradicar violencia de género en Ohuira

El taller es un programa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en el que participa el Sector Salud, Seguridad Pública, e integrantes de 60 familias de la comunidad indígena.

Ernesto Torres

22/05/21



A- A A+



Link: <https://www.luznoticias.mx/2021-05-22/sinaloa/con-taller-de-empoderamiento-de-la-mujer-buscan-erradicar-violencia-de-genero-en-ohuira/116185>

Datos:

Nombre: María Isabel Astorga Soto

Edad: [REDACTED]

Residencia: [REDACTED], Sinaloa.

Celular: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED] SIN.

Sororas Sinaloa:

Nombre: Diana Jimena Brito Velázquez

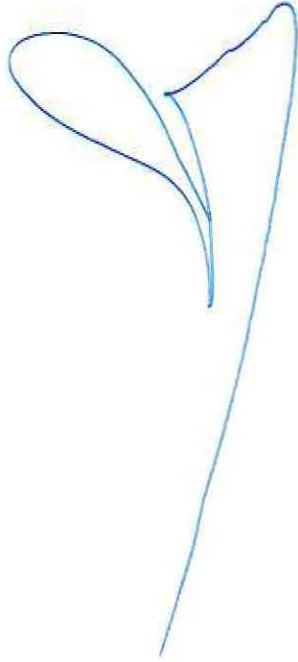
Edad: [REDACTED] s

Residencia: Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

Celular: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

ELIMINADO; Lugar de nacimiento, CURP, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'Y' shape with a long vertical stroke extending downwards from the center.